

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente n° 00403/82 del registro del Departamento de Arquitectura por el cual se tramita la contratación de un profesional para desempeñarse como Inspector de Obra en el edificio sede del Juzgado Federal de Mercedes (Pcia. de Bs. As.); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema con fecha 20 de septiembre de 1982 /// (Confr. fs. 5).-

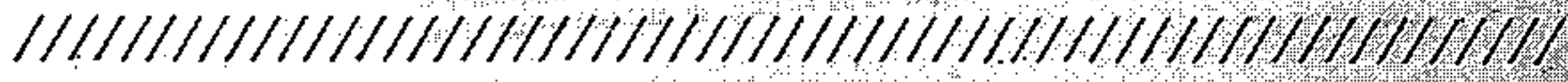
Que a fs. 7/23 se adjuntan los datos personales y Curricullum-Vitae" de los seis profesionales que se presentaron al concurso.

Por ello y de conformidad con lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 24 y la Subsecretaría de Administración a fs. 26.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Arquitecto SR. MARCELO R. LICIAGA (L.E.n° 4.921.695 DM 16), con una remuneración equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento (P.A.T.), quien se desempeñará como Inspector de Obra en el edificio sede del Juzgado Federal de Mercedes (Pcia. de Bs.As.).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mercedes) 1-05-004-4-42-4210-51-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-



Foro de Experto de Justicia de la Nación



3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Handwritten signature: GENARO R. CARRIO

que dicha contratación...

de los datos...

que a los datos...

de los datos...

de los datos...

de los datos...

de los datos...

